

Rionegro, 03 de abril de 2024

SEÑOR(A):
HOGAR JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS EN LIQUIDACION

Cordial saludo,

ASUNTO: Citación para notificación personal de la Resolución No.5059 del 27 de marzo del 2024.

Cordial saludo,

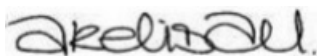
La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, actuando de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, lo cita para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 5059 del 27 de marzo del 2024.

A la diligencia de notificación puede presentarse personalmente u otorgar poder o autorizar a un tercero para ello. En todo caso, quien ha de notificarse debe presentar su documento de identidad. Si se trata de apoderado o autorizado además de su identificación, debe anexar el escrito donde consta el poder o la autorización autenticada.

Con el fin de realizar notificación personal del desistimiento tácito No. 5059 del 27 de marzo del 2024 deberá presentarse en alguna de las instalaciones de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. En el siguiente link podrá encontrar la ubicación y los horarios de atención de nuestras sedes <https://ccoa.org.co/contacto/>

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación, se le notificará por aviso en los términos previstos en el Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Arelis Alzate Uribe
Líder de Registro Públicos
Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño